



Sustanciación	Nº 647
Radicado	05266 31 03 003 2021 00340 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Scotianbank Colpatria S.A
Demandado	Selim Emilio Díaz Araya
Asunto	Pone en conocimiento e informa trámite oficio

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

-Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada el 26 de mayo de 2022, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur -formulario de calificación- constancia de inscripción-, lo anterior, para los fines que consideren pertinentes. (Archivos digitales: 16CorreoRespuestaaOficioORIP26May,17EscritoRespuestaaOficioORIP26May,18Anexo1RespuestaaOficioORIP26May,19Anexo2RespuestaaOficioORIP26May,20Anexo3RespuestaaOficioORIP26May).

-Por otro lado, en lo que respecta al oficio de comunicación de levantamiento de medidas cautelares, se advierte que el respectivo oficio se encuentra en el expediente digital a disposición del interesado para su revisión previa, y posterior entrega en forma física en las instalaciones de este Despacho, conforme la instrucción administrativa nro 05 del 22 de marzo de 2022 de la superintendencia de notariado y registro.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:

**Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7c1d744cb3dfcb05bd422cc67f313231ce77bf90a6e78f1e4a3066d271afe68**

Documento generado en 23/06/2022 10:15:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**